



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2005-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2005, Febrero 11

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero del 2005, el Punto de Agenda "Nominación Comisión de Festejos por el X Aniversario de la Creación del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero".

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 23 de mayo de 1995 mediante Ley 26455 se creo el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero el cual a la fecha estará cumpliendo 10 años de creación por lo que es necesario nominar a las personas que tendrán a su cargo la organización de los festejos oficiales.

Que, el señor Alcalde señala que es necesario que esta comisión la integran regidores del Pleno Municipal, los mismos que tendrán la responsabilidad de la elaboración de un plan de festejos y su presupuesto respectivo para ser presentado en Sesión de Concejo Municipal, así como de su ejecución para lograr una mayor identificación del Pueblo Bustamantino con su Distrito.

Por estas consideraciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, con el voto por unanimidad de los señores Regidores.

ACUERDAN :

ARTICULO PRIMERO: Designar a la Comisión de Festejos por el X Aniversario del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, la misma que estará integrada por los siguientes Regidores.

- Sr. Jaime Delgado Vera
- Dr. Paul Rondon Andrade
- Sr. Alejandro Paredes Vizcarra
- Sr. Julio Rodríguez Valdivia
- Dr. Pedro Torres Eguiluz

ARTICULO SEGUNDO: Intégrese a la presente Comisión a la Oficina de Secretaria General a través de la Unidad de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

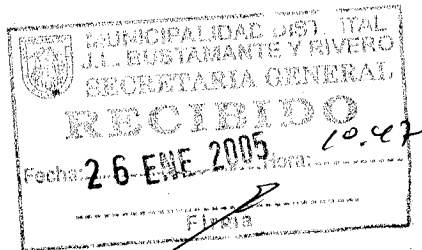
000412



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Alcaldía
Gobernación Municipal
Secretaría General
Promoción Social
Administración
Miembros (05)
AZT/PPP/ezh

Dr. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE

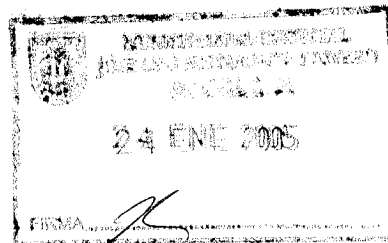


José Luis Bustamante y Rivero 2005, Enero

Oficio N° 004-2005-R- MDJLBYSR

Señor
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
Alcalde de la Municipalidad Distrital de
José Luis Bustamante y Rivero

PRESENTE.-



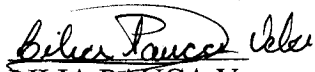
De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que para el presente año, es necesario conformar y autorizar el funcionamiento de la Comisión de Festejos 2005, para que se avoque a las Actividades que para el presente año se considerarán; esto debido a que todas la gestiones para conseguir auspicios se tienen que hacer por lo menos con cuatro meses de anticipación.

Por lo tanto, la Comisión de Festejos del Año 2004, solicita que, en la próxima sesión se considere en la Agenda el presente pedido.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,


LILIA PAUCA V.
REGIDORA


TERESITA BELÓN M.
REGIDORA


JULIO RODRÍGUEZ V.
REGIDOR

000413

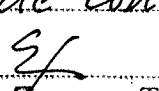
Proveido Bustamante N° 137

Fecha :

Para : *Secretaría general*

Para :

*re aprobación en
sesión de concejo*


Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE
José Luis Bustamante y Rivero